

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, O SOLICITANTES DE REVISIÓN, CON SUS PUNTUACIONES DE CONCURSO DE MÉRITOS, RESULTANTES DE LA CUARTA BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA ABIERTA, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A EN LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL F.S.P. - M. P.

FCSBS/CONV.PERM 10/2024- 4ª B. ORD.

Concluida la revisión por la Comisión de Valoración y Seguimiento («CVS») del proceso selectivo de referencia, de la documentación adicional y nuevas candidaturas recibidas para su consideración en la cuarta baremación del mismo, habiéndose completado el estudio de la admisión y exclusión provisional, así como la baremación de los méritos de las candidaturas añadidas y en cumplimiento de lo previsto en las bases cuarta y séptima de la convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación provisional de candidaturas admitidas y solicitantes de revisión de méritos, que han sido evaluadas en la cuarta baremación, conforme a **Anexo I**, incluyendo la puntuación resultante del concurso de méritos, cumpliendo las previsiones y criterios establecidos por la AEPD, tanto para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, como en lo referido a medidas técnicas y organizativas para la aplicación efectiva de los principios de protección de datos en publicaciones de procesos selectivos.

Segundo. No existen candidaturas excluidas en la presente baremación.

Tercero. Abrir un plazo de **CINCO días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación, para formular alegaciones ante el Registro de la Fundación. En caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional se entenderá definitiva.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los documentados junto a la solicitud. La CVS no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA
PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

Fdo.: Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, O SOLICITANTES DE REVISIÓN, EN LA CUARTA BAREMACIÓN, DE CARÁCTER ORDINARIO, CON SUS PUNTUACIONES RESULTANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL PROCESO SELECTIVO DE CONSTITUCIÓN DE LISTA ABIERTA, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SOCIO SANITARIO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 10/2024 - 4.ªB. ORD.

N.º	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO DE MÉRITOS			TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA		FORMACIÓN	
			TIPO 1	TIPO 2		
1	E.C.C.	***8412**	(R)* 0,17	0,00	0,00	0,17
2	O.R.V.	***8070**	0,00	0,00	0,00	0,00
3	P.Z.A.	***7696**	0,00	0,00	0,00	0,00

*Persona integrante de la lista abierta en base a baremación anterior, que ha solicitado revisión de puntuación de méritos.